



Lanús, a los 19 días del mes de Mayo de 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de la entidad "Asociación Bomberos Voluntarios de Lanus Oeste", con domicilio en calle José María Moreno n° 857 de la Ciudad de Lanus, de conformidad con lo normado por el artículo 33° del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 30 del mes de Junio del año 2023, a las 18 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente "Orden del Día":

Orden del Día Asamblea General Ordinaria:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - 2.- Consideración de la memoria, Balance General, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes al 98° ejercicio administrativo finalizado el 31 de diciembre de 2022
 - 3.- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros y realización del acto eleccionario de acuerdo al Art. N°33 del Estatuto Social.
- *- Elección por el término de 4 años de Vicepresidente
 - *- Elección por el término de 4 años de Vocal Titular 1°
 - *- Elección por el término de 4 años de Vocal Titular 2°
 - *- Elección por el término de 2 años de Vocal Titular 4° por renuncia, hasta terminar mandato
 - *- Elección por el término de 4 años de Vocal Suplente 1°
 - *- Elección por el término de 4 años de Vocal Suplente 2°
 - *- Elección por el término de 2 años de Presidente de Comisión Revisora de Cuentas
 - *- Elección por el término de 2 años de Secretario de Comisión Revisora de Cuentas
 - *- Elección por el término de 2 años de Miembro Titular de Comisión Revisora de Cuentas
 - *- Elección por el término de 2 años de Suplente 1° de Comisión Revisora de Cuentas
 - *- Elección por el término de 2 años de Suplente 2° de Comisión Revisora de Cuentas

Importante

Se ruega a los señores Asociados, observar el estricto cumplimiento de lo determinado por los Art. 33, 36 y 37 que se transcriben a continuación para evitar demoras y entorpecimientos de la Asamblea:

ARTICULO 33°: ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Habrán dos clases de Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los 6 meses posteriores al cierre del ejercicio económico que se clausurará el día 31 del mes de diciembre de cada año a los efectos de considerar los siguientes puntos:

- a) consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- b) elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, en los años que correspondan, previa designación de una Junta Electoral compuesta por tres miembros designados de entre los asociados presentes;
- c) tratar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria o por los artículos 11, 14 y 20.

ARTÍCULO 36°: QUÓRUM

En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios fundadores, activos, vitalicios y participantes con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes, siempre que no sea inferior al total de miembros titulares de la comisión directiva.

ARTÍCULO 37°: MAYORÍAS

En las Asambleas Ordinarias las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los socios presentes, salvo los casos previstos en el estatuto que exigen proporción mayor.

Ningún socio podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas se abstendrán de hacerlo en asuntos relacionados con su gestión.

Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas, pero un mismo mandatario no puede representar a más de un socio. Esta representación deberá contar con mandato certificado por escribano.

Humberto Mario Logiudice

Secretario

Gabriel Norberto Sandoval

Presidente